ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En San Joaquín, a **01 de julio de 2026**, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE SAN JOAQUÍN**, Rol Único Tributario 71.455.500-6, en adelante "la Corporación" o "el empleador", representada por su Gerenta General, doña **CARMEN GLORIA ARENAS PÉREZ**, chilena, Abogada, Cédula de Identidad N° [redacted], ambos con domicilio en Avenida Santa Rosa N° 2.606, tercer piso, de esta comuna, como empleador, y don/ña **OSCAR OROZCO MUNIZAGA** , Nacionalidad **Chilena,** Cédula de identidad [redacted] con domicilio en [redacted] Comuna ÑUÑOA**,** Correo electrónico [redacted] en adelante "el trabajador/a", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de trabajo:

PRIMERO: Las partes vienen en dejar constancia, que, a contar de 01 de julio de 2026, el trabajador asume el cargo de Director Jurídico.

SEGUNDO: Las responsabilidades de dicho cargo podrán ser reguladas mediante actos administrativos del gerente general, o bien por medio de anexos de contrato.

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente anexo, se entiende íntegramente vigente el contrato de trabajo celebrado entre ambas partes al inicio de la relación laboral y sus modificaciones.

CUARTO: El presente anexo se firma en cuatro ejemplares, quedando uno en poder del trabajador, quien lo recibe en este acto y dos en poder del empleador.

La personería de doña **Carmen Gloria Arenas Pérez** para representar a la **Corporación Municipal de Desarrollo Social de San Joaquín** consta en el acta de la sesión extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de San Joaquín, de 9 de abril de 2026, reducida a escritura pública de 17 de abril de 2026, otorgada ante el notario público titular de la 10ª Notaría de San Miguel, don Claudio Barrena Eyzaguirre, incorporada a su Repertorio de Instrumentos Públicos con el Nº327 del año 2026.

Previa lectura y en señal de conformidad, firman:

SECRETARIA EJECUTIVA CORMU SAN JOAQUÍN

CARMEN GLORIA ARENAS PÉREZ
GERENTA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE SAN JOAQUÍN

OSCAR OROZCO MUNIZAGA
[redacted]

JURIDICO CORMU V°B°

LVM/V°B°DJ/DRC